



PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO 2018 -2020

I. ANTECEDENTES:

Para la elaboración de la presente propuesta de trabajo Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en adelante el Consejo Nacional, se han considerado los siguientes antecedentes:

- La Resolución A/RES/70/1 de Naciones Unidas mediante la cual se adopta la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- El DS 49 (2016) del Ministerio de Relaciones Exteriores, que crea el Consejo Nacional y define sus objetivos y funciones.
- El marco de indicadores para el seguimiento de la Agenda 2030 y los ODS a nivel global, propuesto por La Comisión Estadística de Naciones Unidas y el Grupo de Expertos ad hoc. A la fecha, ha definido una serie de metodologías para su medición, no obstante se mantienen en desarrollo las metodologías correspondientes a un tercio de los indicadores, las que aún no cuentan con método de medición estandarizados a nivel internacional.
- El trabajo desarrollado por el Consejo Nacional, entre 2016 y 2017, centrado en los procesos de apropiación nacional: instalación de una nueva institucionalidad; difusión a nivel nacional y regional; y elaboración de un diagnóstico nacional sobre la situación respecto de los ODS.
- La decisión adoptada por el Consejo Nacional, de elaborar cada 3 años un Informe de Estado de Avance de los 17 ODS de la Agenda 2030. El primer informe fue publicado en septiembre del 2017, revisando la situación de Chile en la totalidad de los ODS. Para cada objetivo se incluye información estadística, las acciones públicas en curso y el análisis de los desafíos que tiene el país en cada área.

A partir de este diagnóstico se han identificado, entre otros: i) Importantes diferencias territoriales y entre grupos específicos de población; ii) Brechas de información y dificultades para desagregar los datos existentes, considerando variables como: sexo, edad, nivel socioeconómico, pertenecía a pueblos indígenas, situación migración, situación de discapacidad, territoriales (zona y regiones), entre otras.

II OBJETIVOS PROPUESTOS:

- 1. Dar continuidad a la Implementación de la Agenda 2030 y los ODS en el país mediante el un trabajo coordinado por la institucionalidad nacional.
- 2. Avanzar en el proceso de apropiación de la Agenda 2030 a nivel regional y local, mediante la difusión y sensibilización.
- 3. Continuar las acciones integrales de colaboración, cooperación y articulación públicoprivada para el logro de los ODS.
- 4. Actualizar el Diagnóstico, realizando Seguimiento y Monitoreo periódico de los ODS.
- Continuar las acciones de colaboración con otros países para avanzar en los desafíos globales que representa la Agenda 2030.

III. ACCIONES PROPUESTAS

- 1. Dar continuidad a la Implementación de la Agenda 2030 y los ODS en el país mediante el un trabajo coordinado por la institucionalidad nacional.
 - 1.1 Mantener la Red Gubernamental ODS a nivel Nacional
 - Institucionalizar el rol de las contrapartes en distintos ministerios y servicios públicos.
 - Definir un programa de trabajo bianual, que considere las políticas públicas orientadas al logro de los ODS, los sistemas de información y las acciones de difusión.
 - 1.2 Establecer mecanismos de coordinación con contrapartes en los niveles subnacionales, con Intendencias, Gobiernos Regionales; gobiernos locales y otros.
 - 1.3 Dar continuidad a la labor de Comisiones y Grupos de Trabajo, como un mecanismo de participación, escucha de las opiniones y compromiso de los diversos actores; definiendo programas de trabajo anuales a partir de las problemáticas relevadas en el trabajo desarrollado en 2017 u otras que se consideren relevantes y oportunas.
 - 1.4 Incorporar las Agenda 2030 y los ODS en los diversos instrumentos de políticas públicas que dispone el Estado. Como, por ejemplo, lo avanzado en los instrumentos de levantamiento de información, en las metodologías de evaluación ex ante y monitoreo de programas sociales, en las metodologías del Sistema Nacional de Inversiones, en los Convenios de Colaboración Público- Privada; en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (en materias de género), en los mecanismos de colaboración con otros países (AGCID), entre otros.
 - 1.5 Estimar los presupuestos requeridos para implementar las acciones propuestas orientadas a mantener o acelerar el logro de los ODS, y realizar las gestiones pertinentes para su financiamiento, particularmente con el Ministerio de Hacienda y su Dirección de Presupuestos.

- 2. Avanzar en el proceso apropiación de la Agenda 2030 a nivel regional y local, mediante la difusión y sensibilización.
 - 2.1 Dar continuidad, para un próximo periodo, los mecanismos de colaboración con el Sistema de Naciones Unidas para avanzar en la apropiación de la Agenda 2030 a nivel regional y local.
 - 2.2 Avanzar en la difusión de la información a los grupos de población, profundizando el conocimiento y compromiso de distintos actores con la Agenda 2030 y estableciendo colaboraciones para el monitoreo periódico de los avances en los ODS.
 - 2.3 Completar el ciclo de Talleres de difusión y diálogo regional de la Agenda 2030 y ODS a nivel regional, iniciado el año 2017. Regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Maule, Magallanes y de la Antártica Chilena.
 - 2.4 Sistematizar y difundir los resultados regionales del Diagnóstico inicial, reportando los desafíos particulares identificados para distintos territorios y comunidades.
 - 2.5 Diseñar y prestar apoyo técnico a las regiones para el desarrollo de diagnósticos y seguimiento de los ODS a nivel regional. Realizar experiencia piloto en la Región de Arica y Parinacota, que ha requerido colaboración de la Secretaria Técnica para iniciar el proceso de alineación de su Estrategia de Desarrollo Regional con los ODS.
 - 2.6 Elaborar una propuesta de mecanismos de seguimiento de la Agenda 2030 y los ODS aplicables a nivel regional y local, potenciando la web del Consejo http://www.chileagenda2030.gob.cl/ para mostrar las iniciativas de públicas y privadas que contribuyen al logro de cada uno de los ODS.
- 3. Continuar las acciones integrales de colaboración, cooperación y articulación públicoprivada para el logro de los ODS. A partir de los contenidos del Informe de Diagnóstico e Implementación de la Agenda 2030 y el trabajo de las Comisiones y Grupos de Trabajo; se propone:
 - 3.1. Concertar acciones de colaboración y espacios de diálogo para identificar problemas u obstáculos para avanzar hacia el logro de los ODS.
 - 3.2. Establecer instrumento de cooperación entre el Consejo Nacional de Implementación y diversos actores no gubernamentales, con el objeto de fortalecer las acciones públicas y privadas tendientes a lo anterior.
 - 3.3. Incorporar en la web del Consejo http://www.chileagenda2030.gob.cl/ las iniciativas de públicas y privadas que contribuyen al logro de cada uno de los ODS, para lo cual SE establecerá un Grupo de trabajo (comité editor) que defina criterios, revise y evalúe aquellas iniciativas que serán publicadas conforme su consistencia integral con los ODS.
 - 3.4. Desarrollar una pauta de revisión de las iniciativas implementadas (públicas y/o privadas) para su selección y posterior promoción como acciones orientadas al logro de los ODS.
 - 3.5. Elaborar propuestas de trabajo y estrategias, de mediano y largo plazo, que permitan subsanar las dificultades actuales para avanzar en el logro de los ODS.

- 3.6. Consolidar una estrategia nacional, de mediano y largo plazo, elaborada a partir de las contribuciones de actores públicos, privados y de la sociedad civil, que propenda a un desarrollo económico y social inclusivo y sostenible, considerando integralmente estas tres dimensiones.
- 3.7. Establecer mecanismos y acuerdo que permitan implementar las propuestas de trabajo de colaboración público – privadas contenidas en la estrategia nacional para el logro de los ODS.
- 3.8. Difundir y compartir la estrategia nacional para el logro de los ODS, entre distintos actores y en distintos niveles.
- 3.9. Establecer un sistema de seguimiento de los acuerdos y las acciones a implementar contenidas en la estrategia nacional para el logro de los ODS.

4. Actualizar el Diagnóstico, Seguimiento y Monitoreo de los ODS

- 4.1 Mantener en funcionamiento el Grupo de Indicadores, dando continuidad al programa de trabajo técnico iniciado por este equipo para el próximo periodo (2018-2020):
 - 4.1.1 Elaborar una estrategia de levantamiento de información para aquellos indicadores del marco global, de los cuales no se dispone de información, pertinentes a la realidad nacional.
 - 4.1.2 Establecer alianzas y transferir competencias para el diseño e implementación de instrumentos de recolección de datos en distintas instituciones públicas, de tal modo que exista un compromiso transversal por el cierre de brechas de información desde distintas instituciones públicas
 - 4.1.3 Revisar y analizar las propuestas de indicadores adicionales para el Sistema de Seguimiento de los ODS, provenientes de los ministerios sectoriales¹, de la Comisión Social, del Grupo de Trabajo del ODS N° 16 y otras sugerencias que surjan del trabajo participativo en distintas instancias nacionales o locales.
 - 4.1.4 Continuar con la revisión y análisis las propuestas de indicadores provenientes de los distintos compromisos internacionales al cual el país ha adherido vinculados a la Agenda 2030 y los ODS: Consenso de Montevideo; Estrategia de Montevideo; Propuesta de Seguimiento de la Agenda 2030 en ALC propuesta por la Comisión de Estadística para América Latina y el Caribe (coordinada por CEPAL), Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, entre otros.
 - 4.1.5 Actualizar los Indicadores de seguimiento de los ODS en forma semestral y elaborar un reporte anual, que deberá ser publicado en la web del Consejo http://www.chileagenda2030.gob.cl/.
- 4.2 Realizar seguimiento de las acciones públicas y privadas de apoyo al logro de los ODS de manera periódica:

¹ A la fecha, han sugerido incorporar indicadores adicionales los Ministerios de Energía y Obras Públicas.

- 4.2.1 Mantener en funcionamiento la Red Gubernamental ODS, para actualizar periódicamente las acciones públicas de apoyo al logro de los ODS.
- 4.2.2 Monitorear y analizarla contribución de las acciones públicas y privadas al logro integral de los ODS, incorporándolas a la web del Consejo http://www.chileagenda2030.gob.cl/.
- 4.2.3 Identificar aquellas acciones públicas que requieren modificaciones o coordinaciones para mantener o acelerar el avance hacia el logro de los ODS.
- 4.2.4 Elaborar las propuestas de modificaciones o coordinaciones de las acciones públicas que permitan mantener o acelerar el avance hacia al logro de los ODS.
- 4.2.5 Implementar las propuestas de modificaciones o coordinaciones de las acciones públicas que sean evaluadas favorablemente y priorizadas, para mantener o acelerar el avance al logro de los ODS.
- 4.2.6 Monitoreo y evaluación de las propuestas de modificaciones o coordinaciones de las acciones públicas para mantener o acelerar el avance hacia el logro de los ODS.

Lo anterior identificando aquellas acciones públicas que requieren de colaboración y articulación intersectorial, de manera de favorecer el avance integral hacia los ODS, en concordancia con la estrategia señalada en punto 3.

- 4.3 Continuar con la definición de responsables de la entrega de la información de indicadores y acciones públicas a nivel de cada institución, lo que permita a la Secretaria Técnica alimentar periódicamente la plataforma de seguimiento de los ODS a nivel nacional.
- 4.4 Elaborar los informes y reportes periódicos de Gobierno para dar cuenta de la situación del país respecto de los ODS. Se sugiere, un Reporte sintético anual, que sirva de antecedentes para las autoridades que asisten a las reuniones internacionales donde se abordan estos temas y un Informe completo actualizado sobre los 17 ODS cada 3 años, así el próximo correspondería elaborarlo para el 2020.

5. Continuar las acciones de colaboración con otros países para avanzar en los desafíos globales que representa la Agenda 2030.

- 5.1. Mantener una activa presencia en las instancias de coordinación internacional respecto del seguimiento e implementación de la Agenda 2030.
- 5.2. Favorecer los espacios de colaboración con otros países de igual o menor desarrollo en aquellas áreas en que el país puede exhibir avances relevantes respecto algún ODS o algunas de las metas y/o en que se dispone de instrumentos de recolección de datos y metodologías de estimación que permiten el monitoreo de la Agenda 2030.
- 5.3 Analizar y buscar la colaboración de otros países para fortalecer sus capacidades en las áreas en que Chile requiera de apoyo técnico o asesoría para avanzar en algún

- ODS o metas, y/o para diseñar e implementar instrumentos de recolección de datos y metodologías de estimación para su monitoreo.
- 5.4 Apoyar y promover los espacios de diálogo y colaboración con otros países para el análisis de los avances y desafíos para la implementación de la Agenda, involucrando la participación de múltiples actores, con el objeto de favorecer el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas desde diversos puntos de vista.